



DON MIGUEL DOMINGUEZ.

El nombre de Domínguez suena mucho al hablar de los antecedentes de la revolución de Dolores, por razón de que fué uno de los pocos funcionarios públicos que tomaron parte en la conspiración que la preparaba.

Nació en México en 1756, y terminados sus estudios de abogado se dedicó á la carrera administrativa, en la que fué ascendiendo, con la natural lentitud con que llegaban á determinados puestos del Gobierno colonial los hijos del país. De las oficinas inferiores subió al puesto de Oficial Mayor de un oficio de gobierno en los últimos días del siglo XVIII; allí tuvo ocasión de tratarlo y de apreciar sus aptitudes el Virrey Marquina, quien lo hizo Corregidor de Querétaro el año de 1802, aprovechando la ocasión de haber fallecido Don Juan Calado, que lo era entonces. Llegado á un puesto que no había solicitado y que era tan apreciado y bien retribuido como una intendencia, procuró hacerse digno de él y con mano firme acometió la empresa de acabar con los abusos que cometían los dueños de obrajes con sus empleados, á los que trataban como á esclavos; mejoró la policía y las condiciones de la ciudad; aplicó bien el cuantioso legado que para obras de beneficencia había dejado la señora Vergara, é hizo bastantes bienes en su corregimiento. En 1805 se opuso á la consolidación de los capitales piadosos y redactó varias manifestaciones contra esa medida que Iturriga-

ray, obedeciendo órdenes de la Corte, pretendía llevar á cabo. Sabedor el Virrey de que Domínguez era autor de esas manifestaciones, y aprovechando la ocasión de hallarse el Corregidor enfermo en esta capital, lo suspendió en su empleo y no quiso reponerlo en él sino hasta que reiteradamente se lo mandó la Corte.

En 1808 invitó al Ayuntamiento de Querétaro para que se uniese al de México, con el objeto de que se formase la junta general de gobierno de la Colonia, paso preliminar para la realización de la Independencia; el Ayuntamiento se negó en principio y estaba para desechar la invitación, cuando se recibió la noticia de la caída de Iturrigaray. Domínguez no insistió en su idea, pero ella indica que era partidario de la Independencia, y si no desde entonces, muy poco después tomó parte en las conspiraciones que hubo para realizarla. Se ignora la participación que indudablemente tomó en la de Valladolid, y aun en la de Querétaro no se ha averiguado bien el carácter que tuvo en ella. Que estuvo complicado es un hecho indudable, aun cuando no acudiese á las juntas y sólo se comunicase con Allende. Como hombre de letras, no aprobó los procedimientos ejecutivos de este caudillo, que quería sostener la revolución con los fondos quitados á los europeos, pero nada hizo para que desistiese de ellos.

Se comprometió, sin embargo, á tal grado, que cuando empezaron las denuncias no se dirigieron á él los denunciantes; Galván lo hizo á su superior inmediato y Arias al Alcalde de Corte, Ochoa, el 10 de Septiembre; hasta el 13 fué cuando á Domínguez le llegó una, y comprendiendo que había otras y que su libertad dependía de su conducta, afectó darle mucha importancia á la denuncia é inmediatamente fué en busca del escribano, apellidado también Domínguez para proceder á la aprehensión de los denunciados. Que recelaba de todo lo prueba la circunstancia de haber dejado encerrada con llave á su esposa, para que no cometiese una imprudencia, medio que no le dió resultado, según hemos visto.

El Corregidor quería dar tiempo á que los González, Epigmenio y Emeterio, se escapasen ó tomasen sus precauciones, pero el escribano lo impidió rodeando la casa y convirtiéndolo en verdadero cateo el que aquél quería que fuese un simple reconocimiento; encontrado el cuerpo del delito, fueron encarcelados los González y á poco el mismo Alcalde dictó auto contra el Corregidor, que fué llevado á San Francisco. A los pocos días, no obstante, fué puesto en libertad y repuesto en su empleo por el comisionado Collado, llegado expresamente para formar la causa; permaneció en él algún tiempo y puso la ciudad en estado de defensa contra los insurgentes, fungió de Asesor en muchos procesos seguidos á éstos y prestó otros servicios.

En su puesto permaneció hasta Diciembre de 1813, en que según la Constitución ya vigente desapareció la institución de los Corregidores, siendo reemplazados por jueces letrados; al mismo tiempo que perdía su puesto, su esposa, Doña Josefa Ortiz, era procesada por conspiración y conducida á México, donde se la encerró en el convento de Santa Teresa; Domínguez también vino á la capital para servir de defensor á Doña Josefa, y ya aquí, se le hicieron cargos y se consultó su prisión, en contra de la cual dictaminó el Auditor de guerra Foncerrada. La causa durmió por algún tiempo y hasta 1814 volvió á ponerse en movimiento, previniéndole al ex-Corregidor que no saliese de México. Como no se le había seguido proceso en forma, estaba apto para volver á su empleo á Querétaro, cuando Fernando VII, ya libre, ordenó que los Corregimientos volviesen al mismo estado que tenían en 1808. Pero los vecinos de aquella ciudad habían pedido varias veces que no volviese Domínguez, y por esta causa se le retuvo en la capital en tanto que su esposa fué recluida en el convento de Santa Catalina.

Cuando Apodaca se hizo cargo del Virreinato, Don Miguel pidió la libertad de Doña Josefa, alegando que él se hallaba enfermo, casi ciego, pobre, con catorce hijos é imposibilitado de auxiliarla en la en-

fermedad que padecía; el Virrey, que era inclinado á la clemencia, resolvió la petición en sentido favorable y puso en libertad á la Corregidora; en cuanto á su esposo, en Junio de 1817, aunque no fué re- puesto en el Corregimiento, continuó disfrutando el sueldo de cuatro mil pesos anuales, que ni un solo día había dejado de percibir. Continuó así hasta el restablecimiento de la Constitución en 1820, que definitivamente perdió su empleo. Durante la revolución de Iturbide no tomó Domínguez ninguna participación en los asuntos públicos y su nombre no vuelve á figurar sino hasta 1823, en que con el carácter de suplente formó parte del triunvirato conocido con el nombre de Poder Ejecutivo, puesto en el que permaneció, en junto, las dos veces que lo ocupó, año y medio. Su avanzada edad no le permitió ejercer una influencia decisiva entre sus compañeros.

En 23 de Diciembre de 1824 fué declarado primer Magistrado y Presidente de la Suprema Corte de Justicia; como el nombramiento era á perpetuidad, lo desempeñó hasta su muerte, ocurrida el 22 de Abril de 1830. Su biografía no ha llegado á escribirse, pues los pocos escritores que se ocupan de él acaso sintieron disminuir la admiración que pueden haber tenido por el antiguo Corregidor, al saber que percibió su sueldo y sirvió al Gobierno español durante los diez años de guerra y prefirieron guardar silencio á relatar este hecho, que no debe callarse por no ser deshonroso, y sobre todos, por ser ajustado á la verdad histórica.
